



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ALFONSO MANRIQUE FERNANDEZ C.C. 80101878 contra PEDRO ERNESTO RUIZ ORTIZ C.C 19467003 y YINA PAOLA CRUZ C.C. 52698861. Radicación 41001-41-89-004-2021-00478-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por transacción presentada por las partes, se dará viabilidad al artículo 312 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de ALFONSO MANRIQUE FERNANDEZ contra PEDRO ERNESTO RUIZ ORTIZ y YINA PAOLA CRUZ, según contrato de transacción presentada por las partes.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B